



Ayuntamiento Municipal Cambita Garabitos
Municipio Gigante
¡Trabajando Por y Para La Gente!
RNC: 4-14-00074-1

Concejo de regidores Municipio de Cambita Garabitos
En uso de sus facultades legales

Dicta la resolución No. 12/2021

Considerando: Que todas las identidades, sean estas publicas, privadas, descentralizada o del gobierno central están obligadas a manejarse mediante presupuesto de ingreso y gasto, ya que esto constituyen el instrumento idóneo para la planificación y el desarrollo de cada institución mediante un periodo o tiempo determinado.

Considerando: Que el presupuesto es una herramienta en la cual las instituciones detallan el nivel de inmersión que pretendan llevar a cabo una determinada área de la administración la cual está dirigida dicho presupuesto, y que es el mismo, además, de la planificación del desarrollo de dichas instituciones también sirve para medir el nivel de ejecución anual del mismo.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal como institución descentralizada del estado Dominicano es el mayor empleador de este municipio y por tanto carece de un presupuesto justo, equilibrado y equivalente a dejarlo sin posibilidad alguna de crecimiento y desarrollo.

Considerando: Que en sesión extraordinaria No. 14 queda aprobado el presupuesto del año 2022.

Vista la Ley 176-07 que rige los Ayuntamientos.

EL CONSEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITOS EN EL USO DE SUS FACULTADES, HA PACTADO Y ACORDADO LO SIGUIENTE.

PRIMERO: En virtud de la imperiosa necesidad de dotar al Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos de su presupuesto general 2022, somete y aprueba el presupuesto original entregado por la administración edilicia por el monto de **RD\$49,754,625.00 (Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco).**

SEGUNDO: Es importante que el cumplimiento del porcentaje establecido para cada destino del gasto, en el artículo 21 de la Ley Núm. 176-07 el cual define hasta un 25% para gastos de personal, hasta un 31% para la realización de actividades y servicio ordinarios Municipales, 40% para obras de infraestructura y 4% dedicado a programas de educación, género y salud.

La siguiente resolución se expide a solicitud de la parte interesada en la sala capitular del cabildo Municipal de Cambita Garabitos a los 31 días del mes de Diciembre del 2021.

Lic. Santo Aybar De León

Regidor

Lic. Elizabeth Robles Toledo

Regidora

Sr. Ramírez Félix Romero

Regidor

Lic. Ornavy Payano Romero
Presidenta de la Sala Capitular



Lic. Rafael Vega Batista

Regidor

Sr. José Manuel De León Nova

Regidor

Sr. Wilmer E. Acevedo Rivera

Regidor

Sra. Diana Olivo Garcia

Regidora Secretaria de la Sala Capitular

